

Artículo 3.- Comuníquese al Jefe de la Policía Nacional.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 358-97 que nombra a los licenciados Juan Hernández y Guaroa Guzmán, Director General de Impuestos Internos y Subsecretario de Estado de Finanzas para el Area de Recaudación, respectivamente.

(G. O. No. 9961, del 15 de agosto de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 358-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Juan Hernández, queda designado Director General de Impuestos Internos.

Artículo 2.- El Lic. Guaroa Guzmán, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas para el Area de Recaudación.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández